

## Preguntas frecuentes acerca de la EBT para la Pandemia (P-EBT)

Año escolar 2020-2021 (28 de enero de 2021)

---

### **P1: ¿Qué es la P-EBT?**

R: Es un beneficio alimentario temporal que ha aprobado el gobierno federal para ayudar a los hogares afectados como consecuencia del cierre de escuelas relacionado con el COVID-19.

---

### **P2: ¿Quién tiene derecho a los beneficios de P-EBT?**

R: Los hogares de Vermont con estudiantes que normalmente recibirían comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela bajo el Programa nacional de almuerzos escolares. Los beneficios están disponibles durante un mes si el estudiante pasó la mayor parte del mes estudiando a través de un modelo de aprendizaje a distancia o híbrido.

---

### **P3. ¿Cómo puedo saber si mi hogar es elegible?**

R: La escuela de su estudiante determinará si el estudiante es elegible, sobre la base de los criterios que proporciona el estado. La escuela puede ponerse en contacto con usted para asegurarse de que dispone de la información correcta en sus archivos. Responda a su solicitud. Si es elegible, recibirá una carta del Departamento de niños y familias (DCF, por su sigla en inglés) que explica cómo y cuándo recibirá el beneficio.

---

### **P4: Si somos elegibles, ¿cómo recibiremos estos beneficios?**

R: Si actualmente recibe 3SquaresVT en una tarjeta de EBT, recibirá el beneficio de P-EBT en esa tarjeta. De lo contrario, recibirá una tarjeta de P-EBT especial. Tenga en cuenta que la *Ley federal de respuesta al coronavirus de las familias primero (Families First Coronavirus Response Act)* autorizó a la escuela de su estudiante a compartir los datos necesarios con el Departamento de niños y familias (DCF) para este propósito.

---

### **P5: Recibí una tarjeta de P-EBT la primavera pasada, pero ya no la tengo. ¿Supone eso un problema?**

R: No. Se están emitiendo nuevas tarjetas. Si va a recibir su beneficio en una tarjeta de P-EBT especial, guarde la nueva tarjeta que reciba. Es posible que se le añadan beneficios adicionales dado que este año escolar hay más de una ronda de pagos.

---

### **P6: ¿Cuándo se emitirán los beneficios?**

R: Se espera que la primera ronda de beneficios (para septiembre de 2020-febrero de 2021) se emita a mediados de abril de 2021. Se espera que los beneficios para marzo-junio de 2021 se emitan en julio de 2021. Estas fechas están sujetas a cambios. Siga consultando este sitio para conocer las últimas preguntas frecuentes.

**P7: ¿Cuál es el monto del beneficio de P-EBT?**

R: Los beneficios se basan en el modelo de aprendizaje de su estudiante para el mes:

- \$119.35 para un mes de aprendizaje a distancia.
  - Un beneficio parcial para un mes de aprendizaje híbrido (algunos días en la escuela, algunos días a distancia). *El beneficio parcial para los meses de septiembre a diciembre de 2020 será de \$71.61 por mes. Es posible que sea mayor o menor para los meses de enero a junio de 2021.*
  - No hay beneficio para un mes de aprendizaje presencial.
- 

**P8: ¿El beneficio de P-EBT es el mismo independientemente de la cantidad de hijos que haya en el hogar? R:**

No. El beneficio se calcula con base en el modelo de aprendizaje de cada estudiante y su elegibilidad para recibir comidas gratuitas y reducidas. El beneficio puede variar de un estudiante a otro.

---

**P9: La custodia de mi estudiante está dividida entre dos hogares. ¿Quién recibe el beneficio?**

R: El beneficio se enviará al adulto que figure como el jefe de familia en la escuela del estudiante. Este puede ser el adulto que presentó la solicitud de ayuda gratuita y a precio reducido para el estudiante, o el adulto que figura como contacto principal en el sistema de la escuela. Es probable que la escuela se ponga en contacto con los hogares en febrero para confirmar quién debe figurar como jefe de familia. Póngase en contacto con la escuela si es necesario actualizar el nombre del jefe de familia.

---

**P10: ¿Qué puedo comprar con este beneficio?**

R: Puede utilizar este beneficio para comprar artículos de comida elegibles. Consulte una [lista de alimentos elegibles](#) en la página web del USDA.

---

**P11: ¿Dónde puedo utilizar mi tarjeta de P-EBT?**

R: Puede utilizarla para comprar alimentos en cualquier lugar que acepte 3SquaresVT. Esto incluye tiendas de comestibles, supermercados, tiendas de conveniencia y muchos mercados de agricultores de Vermont. Obtenga más información en la página web [EBT](#) del DCF.

---

**P12: No tengo hijos en la escuela. ¿Puedo recibir este beneficio?**

R: No. Este beneficio es solo para los hogares en los que los niños suelen recibir comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela a través del Programa nacional de almuerzos escolares y ahora necesitan recibir esas comidas en casa porque están aprendiendo a distancia o en un modelo de aprendizaje híbrido.

**P13: ¿Solo se aplica a los niños de la escuela pública?**

R: No. Algunas escuelas independientes participan en el Programa nacional de comidas escolares, y los niños de esas escuelas pueden ser elegibles para este beneficio. Sin embargo, muchas escuelas independientes no participan en el Programa nacional de almuerzos escolares, y sus alumnos no tienen derecho a este beneficio.

---

**P14: ¿Qué sucede con las escuelas que ofrecen desayuno y almuerzo gratuitos a todos los estudiantes utilizando la Provisión de elegibilidad comunitaria (CEP) o la Provisión 2?**

R: Todos los estudiantes de estas escuelas obtendrán un beneficio de P-EBT durante los meses que estén aprendiendo en un modelo de aprendizaje híbrido o a distancia. Puede ver un [listado de estas escuelas](#) en el sitio web de la agencia AOE.

---

**P15: Todos los estudiantes de la escuela de mi hijo habitualmente reciben el desayuno gratuito a través de la Provisión 2.**

**¿Todos recibirán un beneficio de P-EBT?**

R: No. El beneficio solo está disponible para todos los estudiantes de las escuelas que normalmente ofrecen tanto el desayuno como el almuerzo gratuito usando la Provisión 2 o la CEP. Si su escuela normalmente solo ofrece el desayuno gratuito empleando la Provisión 2, la elegibilidad para la P-EBT se basará en la elegibilidad de cada estudiante para el almuerzo gratuito o a precio reducido.

---

**P16: Nuestra escuela ofrece este año comidas gratuitas a todos los niños. ¿Significa eso que todos los alumnos recibirán el beneficio?**

R: No. Si la escuela de su estudiante no ofrece habitualmente "Comidas Universales" a través de la CEP o de la Provisión 2, entonces la elegibilidad se basará en la elegibilidad individual de cada estudiante para recibir comidas escolares gratuitas y a precio reducido. Las escuelas pueden ofrecer comidas gratuitas a todos los niños este año utilizando el Programa de servicio de alimentos de verano del USDA, pero eso no califica a todos los estudiantes de la escuela para la P-EBT.

---

**P17: Mi hijo está estudiando en casa este año. ¿Tenemos derecho al beneficio?**

R: No. El beneficio de P-EBT está disponible solo para estudiantes que están inscritos en una escuela que habitualmente participa en el Programa nacional de comidas escolares. El beneficio está disponible para los estudiantes inscritos que están aprendiendo a distancia, pero no para los estudiantes que se han desmatriculado de su escuela y se han inscrito en el estudio en casa para este año. Los estudiantes inscritos en el estudio en casa pueden seguir recibiendo comidas de los sitios de comida abiertos. Visite el buscador de comidas del [USDA](#) para encontrar un sitio de comidas abierto cerca de usted.

---

**P18: He estado retirando almuerzos para mi hijo en el sitio de Tomar y llevar (*Grab and Go*) de nuestra escuela o nos los han estado entregando. ¿Tengo que dejar de hacerlo si recibo un beneficio de P-EBT? ¿Esto nos descalifica para el beneficio?**

R: No. Los alumnos que reciben comidas para los días de aprendizaje a distancia siguen teniendo derecho al beneficio de P-EBT

. Pueden seguir recibiendo esas comidas y tener derecho a este beneficio.

---

**P19: Tengo otros hijos no escolarizados. ¿Tienen derecho al beneficio?** R: No. El beneficio sólo está disponible para los niños que están matriculados en una escuela que habitualmente participa en el Programa nacional de comidas escolares. Los niños más pequeños o los que no están matriculados en la escuela no tienen derecho al beneficio. El gobierno federal está considerando la posibilidad de ampliar el beneficio a algunos niños matriculados en algunas guarderías, pero aún no se dispone de información sobre cómo funcionará.

---

**P20: ¿Qué aspecto tiene la tarjeta de P-EBT?**

R. Aquí tiene un ejemplo de la parte delantera de la tarjeta.



---

**P21: Mis hijos no reunían los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido antes de COVID-19, pero he perdido mi trabajo desde entonces. ¿Puedo obtener el beneficio de P-EBT?**

R: Si su situación económica ha cambiado, le recomendamos que presente una solicitud en:

- [Beneficios3SquaresVT](#). Si recibe un beneficio mensual, su hijo tiene derecho a comidas gratuitas en la escuela y puede recibir un beneficio de P-EBT.
- [Comidas gratuitas o a precio reducido](#) poniéndose en contacto con la escuela de su hijo. También puede conseguir el formulario en la página web de la agencia [AOE](#). Si se determina que su hogar es elegible, recibirá un beneficio de P-EBT los meses que su estudiante estuvo aprendiendo en un modelo de aprendizaje híbrido o a distancia. Las solicitudes aprobadas presentadas a su escuela antes del 1 de abril de 2021 pueden calificar para los beneficios retroactivos a septiembre de 2020. Después del 1 de abril, las solicitudes aprobadas darán derecho al estudiante solo a los beneficios de los meses actuales y futuros.

---

**P22: ¿Qué pasa si no quiero recibir este beneficio?**

R: La participación es voluntaria. Si decide no participar, puede hacer lo siguiente:

- No utilizar los beneficios adicionales emitidos en su tarjeta de EBT 3SquaresVT. *O BIEN*
- Desechar su tarjeta de P-EBT especialmente emitida cortando la banda magnética y desechando la tarjeta de forma segura. NO está permitido dar su tarjeta a otra persona.

---

**P23: Tengo más preguntas. ¿Dónde puedo obtener más información?**

R: Ingrese a <https://dcf.vermont.gov/esd/covid19/P-EBT> para obtener más información. El estado está creando actualmente un centro de llamadas para preguntas relativas a la P-EBT. Cuando esté disponible, el número de teléfono aparecerá en la página web anterior. Póngase en contacto con la escuela de su estudiante si usted tiene preocupaciones específicas acerca de la elegibilidad de su estudiante para las comidas gratuitas y a precio reducido, o desea cambiar el jefe de familia o la dirección postal que se utilizará para emitir la tarjeta.